



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** BORNEO  
**Número de autorización:** 23433  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 26/07/2005  
**Fecha de Caducidad:** 31/07/2019

**Titular**

**KENOGARD, S.A.**  
C/ Poeta Joan Maragall, nº 51. 3ª Planta. Oficina 3  
28020 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**SUMITOMO CHEMICAL AGRO EUROPE  
S.A.S.**  
10, Rue de la Voie Lactée - Parc  
d'Affaires de Crecy  
69370 Saint Didier au Mont D'or  
FRANCIA

**Composición:** ETOXAZOL 11% [SC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico de 0,5 y 1 l. Envases de 3 y 5 ml y 0,2 l, de cualquier anchura de boca.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	(Uso menor): Máximo de 0.5 litros producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Algodonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,25 - 0,375 l/ha	Aplicar al inicio de la infestación y antes de la apertura de las cápsulas.
Berenjena	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Máximo de 0.5 litros producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Calabaza	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	(Uso menor): Aire libre. Máximo de 0.5 litros producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Ciruelo	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Cítricos	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,0125 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Fresales	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Manzano	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Melocotonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Melón	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Membrillero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	(Uso menor): Máximo de 0.5 litros producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Níspero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	(Uso menor): Incluye níspero del Japón y níspero europeo. Máximo de 0.5 litros producto/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Platanera	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,015 - 0,02 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Sandía	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.
Tomate	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025 - 0,05 %	Aplicar con un máximo de 0,5 l/Ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	0,025 %	No aplicar en vides que vayan a utilizarse con fines de multiplicación, sin exceder un máximo de 0,25 l/Ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Cítricos, Melocotonero	14
Manzano, Membrillero, Níspero, Vid	28
Berenjena, Calabaza, Cerezo, Ciruelo, Fresales, Melón, Platanera, Sandía, Tomate	3
Algodonero, Ornamentales herbáceas	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cerezo, Ciruelo, Fresales, Melón, Ornamentales herbáceas, Platanera, Sandía, Tomate, Vid - ACAROS TETRAÑÍQUIDOS	10/02/2021

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal al inicio de la infestación, al aire libre mediante tractor y en invernadero con lanza o pistola sólo cuando el desarrollo vegetativo sea inferior a 1 m. de altura. Para cultivo alto, el producto no se podrá diluir en un volumen de agua inferior a 600 l/Ha.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto así como información sobre los posibles riesgos de fitotoxicidad en variedades sensibles, particularmente en ornamentales herbáceas de flor.

Spa1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias no aplicar con este producto ni con ningún otro que contenga etoxazol, más de 1 tratamiento por período vegetativo.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos leñosos y de 5 m. en algodón y 15 m. en el resto de los cultivos hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 3 m. hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --****Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases



de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Contiene 1,2-benzisotiazol-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; berenjena, calabaza, albaricoquero, membrillero, níspero del Japón y níspero europeo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**